LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2490....BUENOS AIRES, MARTES 29 DE MAYO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(To any Port in Brazil.)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Para Amsterdam y Rotterdam.

La (A. 1) galiota Holandesa *Cornelius Henrique Tromp*, de 120 toneladas, su capitan Borchers, tiene la mitad de su carga contratada, y se hará á la vela dentro de 30 dias. Para flete da resto ó pasage, ocurrase á su consignatario D. Carlos Bunge, ó á

CARLOS R. HORNE.
No. 88 Calle de la Piedad.
m 16 tfc.

FOR AMSTERDAM, AND ROTTERDAM.

The [A. 1.] copper fastened and zinc bottomed Dutch Galeot CORNELIUS HENRY TROMP, *120 tons, Capt. Borchers; has half her cargo engaged, and will sail in about thirty days. For freight of the balance, or passage, apply to Mr. Charles Bunge, or to*

CHARLES R. HORNE,
m 16 No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.
(Passage only.)

The fine fast sailing Bremen Ship **EAGLE**, *Capt Koch, having the whole of her cargo engaged will sail on the 1st. June, and can accomodate a few passengers, for which she has very good accomodations. Fer terms. please apply to the consignees Messrs Zimmermann, Frazier & Co., or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
m2 Calle de la Piedad No. 69½

FOR LIVERPOOL
With privilege of calling at the port of Monte Video.

THE very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGaa, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No 88. Calle de la Piedad. m 23

Para Amberes, con escala en el Havre de Gracia.

La nueva, (está en su segundo viage solamente) y muy velera barca francesa, *JOVEN GABRIELA*, su capitan Baradere, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para dichos destinos por contrata el 8 de Julio próximo: recibirá aun algunas toneladas de carga; su espaciosa y muy bien distribuida cámara (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporcionará las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar con ser bien tratados. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca.. calle de la Paz No. 18.
m 28

FOR LIVERPOOL.

THE fine fast sailing coppered and copper-fastened British built barque BYKER, Luke Bruce commander [A.1.] now only on her second voyage, has a considerable part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins, any family or gentlemen wishing to return to England, would do well to avail themselves of the opportunity of such a superior conveyance. For terms of freight or passage apply to her consignee, Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La nueva (está en su segundo viaje solamente) y muy velera barca francesa, *Joven Gabriela*, su capitan Barradère, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para el Habre de Gracia el 15 de Junio proximo. Tiene ya parte de su carga contratada y ofrece tomar la que le falta para completarse á precio equitativo. Su espaciosa y muy bien distribuida cámara, (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporciona las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar de ser bin tratados. Ocurrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca. Calle de la Paz núm. 18.

PARA BARCELONA Y GENOVA.
(Pasajeros solamente)

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: veanse con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

FOR ANTWERP.

The [A. 1.] copper fastened and zinc sheathed Belgian Galeot "ANTONIUS," about 200 tons register, Capt Lange; has room for about 3000 hides or equivalent in bales, and will be despatched immediately. For terms apply to her consignee Mr. Charles Bunge, or to CHARLES R HORNE,
m 16 *No. 88, Calle de la Piedad.*

En charge pour Anvers touchant au
HAVRE DE GRACE.

LE superbe Brick Français (A. 1.) *LE SOLIDE*, capitaine Macquel, cloue en cuivre et doublé en zing, de 171 tonneaux, ayant déjà les deux tiers de sa cargaison, sera expedié sous peu de jours. S'addresser pour le restant du fret, ainsi que pour passage a Messieurs *Puel, Rodriguez & Ce.*, Rue de Belgrano, No. 105, ou au courtier maritim

CHARLES R. HORNE,
m 16 tfc *Rue de la Piedad, No. 88.*

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Mayo teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ò á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Se fleta ó se contrata,

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L'ELISE*, su capitan F. Bobot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esta, ocúrrase á casa de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR BOSTON.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig DAVID MAFFETT, 204 tons, Chambers master, will leave this for Boston on 1st. day of June, and has room for about forty tons measurement in Bales, or Horns which he will take at very moderate rates. For farther particulary apply to ,

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
m 28 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LONDON,
Cabin freight or Passage Only.

The very fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Brig HARRIET 212 tons, captain Lewis, will leave on 15th day of June and has superior accommodations for passengers and should none offer will take Cabin freight. For particulars apply to her consignees Mrs. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 88 calle de la Piedad.

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, sera despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad, No. 88.

FOR ANTWERP,
TOUCHING AT HAVRE-DE-GRACE.

The (A. 1.) copper fastened and zinc sheathed French Brig "LE SOLIDE," 171 tons register, Capt. Macquet; has already two thirds of her cargo engaged, and will have immediate despatch. For freight or passage, having most superior accommodations, please apply to her consignees Messrs. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
m 16 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. 1.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldra para dicho destino del 15 al 31 de Mayo la muy velera fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado, y tomará el resto al ínfimo precio de 80 francos la tonelada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 32, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
a 10 8c

FOR BARCELONA AND GENOA,
(Passage Only.)

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accommodations: for terms apply to her consignees Mr. Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 69½.

SE DESEA COLOCAR,

UN hombre de buenas recomendaciones bien sea de capataz de estancia, chacra ó alguna casa del pueblo, ó bien para mozo de almacen ó tienda. En la calle de Corrientes No. 17 darán razon.
m 24 3p

PARA LA HAVANA.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy hermosa y velera barca bremense EAGLE, capitan Koch, teniendo ya toda su carga contratada, saldrá el 1.º de Junio, y puede acomodar algunos pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
m 2 Calle de la Piedad, No. 69½.

FOR LIVERPOOL.
(To sail 17th June, weather permitting.)

The very fast sailing A 1. British Brig MARY, 198 tons, Capt. Lea; has now a considerable part of her cargo engaged, and will sail on or before the 17th June, weather permitting. For freight of balance of her cargo or passengers, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to

CHARLES R. HORNE,
m 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GENOVA.

Principiará á recibir carga para dichos destinos el 25 del corriente el bergantin sardo BUEN AMIGO, forrado y clavado en cobre, teniendo la mitad de su cargamento contratado, saldrá en todo el mes de Junio, sin falta. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria, No. 150. ó á

ALVARO JOSE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
14 tfs Calle de la Piedad, No. 63½

Para Soriano y Mercedes.

La velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para pasageros, y dara la vela en toda la presente semana. El que se interese cargar ó ir de pasage, ocurra á casa de

José María Giadaz y Ca.
m 22 5s Calle de la Reconquista No. 32

A los almaceneros y pulperos.

EN el almacen calle de Suypacha número 6, hay á venta un buen surtido de frutas secas recien llegadas de Mendoza.
m 28 8p

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

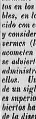

ESTE excelente medicamento fundado en los mas sólidos principios, que conoce la ciencia médica, es eficáz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de 'mal de siete dias' y considerado como un preservativo de los vermes (lombrices.) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquier otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disenteria y las convulsiones.

Solamente se halla de venta en la BOTICA de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista. a 30 1mc

PLATA No. 271,

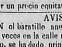

En la fábrica de coches de esta calle, y número, hay una escelente galera en venta, por un precio equitativo. m 21 6p.

AVISO.

EN el baratillo anunciado por varias veces en la calle nueva de Santo Domingo, se ha dado principio á la venta de un carbon muy superior que actualmente se está descargando, la calidad es de lo mejor, pues no se encuentra otra clase de maderas en él, sino espinillo, ñandubay y tala, que son las mejores que se conocen, el precio es á 18 rs. cuartilla y si el comprador quiere que se le mande á su casa, abonará en proporcion segun la distancia pero nunca pasará de 20 reales.
m 16 8c

AVISO.

EN la casa de martillo de MARTINEZ y DORR, *calle de la Florida, No.* 49, hay de venta los efectos siguientes:-

Paños surtidos, géneros para manteles, zarazas de diversas clases, listados finos y ordinarios, mahones amarillos de la India, lienzos de 28. 29 y 30 pulgadas, bretañas de Francia y Hamburgo, trues de hilo, irlandas y brines, bramantes, puntos finos, espumillas negras surtidas, suspensores de algodon y gergas, pañuelos de seda de rebozo de la India, id de bolsillo, id adamascados de 7-4, lanillas para chalecos, cotonias para id, pieles, pañuelos de cambray de algodon y de manos á cuadros, id de algodon de rebozo, velos de punto de seda blancos y negros, guantes de hombre y señora en gran surtido, carpetas de paño de varias clases, peinetas de carey y talco grandes y chicas, porcion de trencillas y cordones, colchas, corbatines, gorras para señora, sombreros americanos de pelo á prueba de agua, id ingleses, zapatos, aceite de palo, carabanas, tigeras, cuchillos, palas, sartenes, ollas, naipes ingleses, sillas de todas clases y de montar, muebles surtidos, con otros innumerables efectos.

PARA ALMACENEROS Y OTROS:

Una partida de velas de esperma, manteca en cuñetes, añil de la India, clavos de comer, vino de Madera y de Canarias, id de champaña y Sicilia, coñac frances de superior calidad, caña de la Havana, ginebra de Holanda, té hyson, cigarros havanos, pitos de yeso, fuelles, papel blanco y de estraza, cristales lapidados, jabon negro, tabaco de hoja en bocois, id cortado en cuñetes, yerba paraguá y del Rio Grande, dulces de ciruela en cajones, arenques, bacalao en barricas, pintura en barriles, aguarraz, harina de N. A., sal inglesa, con otros muchos artículos de esta clase.

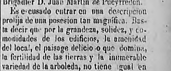

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **3[illegible],000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.
m 14 15s

AVISO.

LA herrería que se hallaba en la calle de la Esmeralda No. 60, se ha mudado á la calle de la Biblioteca No. 52. En aquella casa de la calle de la Esmeralda se halla á venta carbon de piedra superior, propio para fragua y chimenea, á razon de 140 y 150 pesos tonelada. m 17 8p

ESTERIOR.

ITALIA.

Bolonia, Febrero 20 de 1832.

EDICTO.

José Cardenal Albani, diácono de Santa Maria y comisario extraordinario de las cuatro legaciones.

Las circunstancias en que se hallan colocadas las cuatro legaciones, sobre las cuales se estiende la comision extraordinaria que me es confiada por su Santidad, exigiendo que la justicia egecutiva tenga una marcha pronta, y que los delitos sean precisamente definidos respecto de aquellos que actualmente y en lo sucesivo atentaren de algun modo contra la seguridad y tranquilidad pública; hemos resuelto tomar medidas iguales á las que, en otros tiempos, han sido puestas en práctica en los estados de su Santidad en iguales circunstancias.

Por estas consideraciones, y en uso de los poderes especiales á nos conferidos por el Padre santo, establecemos provisóriamente un tribunal temporario en Bolonia, el cual, en toda la estencion de las cuatro legaciones, suplirá el tribunal supremo instituido por el artículo 45 del reglamento de juicios criminales de 5 de Noviembre de 1831, para instruir y juzgar los delitos. Este tribunal cesará sus funciones tan luego que el Padre santo, en razon de las circunstancias, reconozca que esta medida no es mas necesaria. En consecuencia, ordenamos lo siguiente:

1.° El tribunal temporario residente en Bolonia será compuesto de un presidente y de dos jueces electos de entre el poder judicial, y de otros dos jueces militares de la graduacion de capitan ó de teniente, de un abogado fiscal, de un defensor oficioso, de un canciller y de un número conveniente de jueces instructores, de abogados generales y de sostitutos. Serán todos nombrados por nos, segun la oportunidad.

2.° El tribunal temporal juzgará los delitos de lesa magestad, las conspiraciones, sediciones y otros atentados contra la seguridad pública que serán indicados en el presente edicto. Los juicios serán celebrados en la forma prescripta por la S. consulta, en los artículos 557 á 564 y 438 á 480; para los en rebeldia en los artículos 567, &c.

3.° En caso de sentencia capital, todos los actos serán transmitidos por el primer correo de la posta á la secretaria de estado, si hay lugar á revision.

4.° La conspiracion hecha ó manifestada, en proyecto, con juramento ó sin el, entre dos ó mas individuos, de insurreccionarse contra el soberano y el estado, para excitar á la rebelion, *el acto de obligar el uno ó el otro á una concesion*, ó de sorprender y desarmar la fuerza pública, será castigado con la muerte.

5.° Los que exciten ó apoyen la sedicion ó la insurreccion contra el soberano y el gobierno enrolando gente, recogiendo armas y municiones, serán igualmente condenados á muerte.

6. Los autores é impresores de escritos que exciten á la rebelion serán condenados á las galeras para toda la vida.

7. Los que se dejen seducir ó afiliar en una conspiracion ó sedicion y los que esparzan escritos sediciosos serán condenados de 10 á 15 años ó de 15 á 20 años de galera, segun la importancia y el conjunto de circunstancias respectivas.

8. Los instigadores de una conspiracion ó sedicion serán considerados y castigados como los principales culpables, y sus cómplices que no estuviesen en la categoria de los seducidos serán condenados á las galeras por toda la vida.

9. Los que se hubieren limitado á la promulgacion de un solo impreso, ó la circulacion de un solo escrito, el cual aunque dirigido hácia el mismo objeto de sedicion y conspiracion, no hubiere producido ningun efecto peligroso, serán condenados de 5 á 10 años de galeras y á una multa de 100 á 500 escudos.

10. Los que retuvieren escritos impresos ó manuscritos propios para provocar la sedicion ó algun atentado contra el soberano y el gobierno serán condenados á una prision desde uno hasta 5 años y á una multa de 50 á 300 escudos.

11. Las proposiciones y discursos sediciosos ó injuriosos, en parages públicos, contra el soberano ó su gobierno, ó que se dirigen á excitar la insubordinacion ó desobediencia á los magistrados, serán castigados con detencion en una fortaleza durante un tiempo de uno hasta 5 años, y de una multa de 100 hasta 500 escudos.

12. La injuria, el menosprecio ó la provocacion contra la fuerza pública serán castigados con una detencion de tres á cinco años, y de una multa de 50 á 300 escudos.

13. En caso de simple desobediencia á las órdenes de la fuerza pública, la pena será de un año de prision.

14. En caso de oposicion ó resistencia armada, la pena será de 5 á 10 años de galeras.

15. Si de ello resultare una herida ó peligrosa, la pena será de las galeras perpétuas.

16. Si hay algun peligro ó mucho peligro, la pena será la muerte.

17. El ataque dirigido contra la misma fuerza con el objeto de desarmarla, si no está acompañado de ofensas á la persona, será castigado con galeras á perpetuidad; si el ataque está acompañado de ofensas á la persona, la pena será la muerte.

18. Todas las sociedades secretas, bajo cualquiera denominacion que sean indicadas, ó aun cuando no tuvieren un nombre determinado, quedan declaradas como agregaciones en estado de rebelion permanente contra el soberano y el estado; en consecuencia los que pertenezcan á aquellas sociedades serán castigados con las penas arriba mencionadas para todas las operaciones designadas por las leyes vigentes.

19. Aquel que, por espíritu de sociedad secreta, ocultare un socio que no hiciere parte de su familia, ó favoreciere su fuga, será condenado á las galeras perpétuas.

20. El que hubiese adquirido, de cualquier modo que fuese, conocimiento de una reunion ó de otras operaciones de una sociedad secreta y no la denunciare a la autoridad competente, sera condenado de 5 á 10 años de galeras.

De nuestra residencia en Bolonia á 20 de Febrero de 1832.

G. Card. Albani.

CHILE.

SS. EE. del Mercurio.

Valparaiso, Abril 10 de 1832.

No hacen muchos dias aunque he llegado á esta República en la que deseo grangearme el aprecio de sus habitantes; y ya tengo el sentimiento de verme obligado a suplicar á UU. se sirvan publicar en sus columnas una contestacion á un *Aviso á las naciones americanas* que he leido en la *Miscelanea de Lima* de 8 del proximo pasado Marzo. Los que subscriben el aviso se apellidan *Americanos aborrecedores de los inicuos*, y en el se proponen denigrarme del modo mas injuriante imaginable. Se me prodigan todas las injurias que es capaz de inventar la calumnia, se me imputan crimenes atroces; y se trata de hacerme aparecer como el mas execrable de los malhechores. Facil me seria confundir al miserable autor de esa injuriosa publicacion; pero solo me voy á contraer á repetir lo que tantas veces he dicho, sobre los crimenes que me imputan, y a hacer una ligera memoria del general que hoy preside a la República Peruana.

Desgraciadamente, hallandome yo á la cabeza del movimiento del 31 de Diciembre de 1828 que preparó á Bolivia el bienestar de que hoy goza, fué muerto el general Blanco en un momento en que una refriega tenia todo en confusion y en desorden. Se me imputó por unos que lo mandé asesinar, y por otros que yo mismo le embasé la espada. A su tiempo publiqué sobre el hecho documentos fehacientes para probar, como probé: que ni mandé semejantes atrocidades, ni mucho menos que la cometí, sino que fué un acontecimiento casual. Nadie ha desmentido mis asertos fundados sobre esos documentos; y mis compatriotas ha mucho tiempo me han exonerado de semejante cargo, convencidos de que es injusto.

Por una de aquellas causas que no es facil describir, y que son muy comunes en América, recibí ordenes para salir fuera de mi patria: obedecí sin replica, persuadido de que no tardaria mucho en volver á ella en fuerza de la rectitud de mis procederes, y me encaminé á la República Peruana á solicitar un asilo momentaneo, que me negó el general Gamarra, haciendome salir inmediatamente; y para cohonestar un paso tan injustificable que ya colma la medida de sus excesos se vale de un mercenario, capitulado en Ayacucho, para que me haga aparecer ante la América del modo mas horroroso.

Esas injurias de que con dolor me veo obligado á ocuparme ahora, señores, no tienen mas origen que los excesos, las iniquidades, y barbaros procederes de Gamarra como Presidente de la República Peruana. Son tan repetidos sus actos violentos que ni él, ni la osadia de su singular esposa pueden ya encubrir; y cualquiera medio es bueno para ambos con tal que los legitime, ó les dé coloridos de justos.

El general Gamarra por medio de la *Miscelanea* me hace aparecer como asesino, y no recuerda ó pretende olvidar que en otro tiempo, despues de la muerte de Blanco, era en su concepto otra cosa muy distinta. Tengo documentos escritos por su mano en que me felicita por el buen exito del cambio ocurrido en Bolivia á consecuencia del movimiento de 31 de Diciembre del año 28, y en los que pinta á Blanco como á un malvado, apellidandolo el Artigas de Bolivia; y la notable contradiccion que hay entre lo que se dice en esos documentos y en el parrafo 2. del aviso de la *Miscelanea* que es el siguiente.

"Loor eterno á tan justa y sabia medida y que sepan los infames que aqui no se admite á los corrompidos turbulentos hipocritas, que con la máscara del *bien público* alucinan a los incautos, para abrir el plan de sus maquinaciones tenebrosas. ¡Que bien reportaria la patria abrigando en su seno dos serpientes que matan con solo su mortífero aliento! El primero ha sido el azote de los bolivianos, asesinando con sus propias manos y en union de otros forajidos al ilustre ciudadano, al virtuoso presidente, al querido general Blanco, ornato de su suelo, cuya memoria indeleble arranca tiernas lágrimas á los pechos bolivianos, á la par que maldicen una y mil veces del vil que les arrebató al que vivia solo para ellos; el segundo es generalmente tildado por *ingrato* á los muchos beneficios que le prodigó el que lo alimentaba, por creersele, cooperó á tan barbara revolucion"—me ha resuelto á trabajar un manifiesto en el que los publicaré tan luego como me sea posible.

Si por represalia acuso yo á Gamarra de asesino, nada le imputo que no se le haya probado, y que jamas ha desmentido. El causó la muerte del buen Lamar que llora todavia el Perú; y tambien mandó asesinar al Vice-Presidente encargado del poder ejecutivo general Gutierres de la Fuente. Mucho podria decir sobre Gamarra, pero prefiero mas bien no hacerlo por que me repugna imitarle en cosa alguna, y contraria mi costumbre el usar de un idioma poco medido en mis conversaciones ó en mis escritos.

Por conclusion solicitaré de los chilenos se sirvan suspender su juicio sobre lo que me imputa Gamarra, hasta que publique el manifiesto que prometo, en el que aparecerán muchos documentos firmados por él. Ellos designarán al que debe cargar con la execracion y manifestarán tambien que en 828 quedé sirviendo á mi patria de Ministro de la Guerra, como el único hombre capaz de sostener el orden que entonces se habia establecido, segun el voto del mismo Gamarra, lo que consta al vice-presidente general Velasco, al ministro del interior y relaciones esteriores doctor Casimiro Olañeta, y á otras personas notables de la República Boliviana.

Mariano Armasa.

ESTADO ORIENTAL.

El Senado en sesion del 21 del corriente sancionó el proyecto de ley y minuta de decreto que siguen:—

Art. 1. Habrá un preceptor de latinidad.
2. Una catedra de filosofia.
3. Una de jurisprudencia.
4. Dos de medicina.
5. Dos de ciencias sagradas.
9. Otra de matematicas.
7. Una de economia politica.

8. La dotacion del preceptor de latinidad será de 800 pesos al año, y de las demas cátedras mil pesos á cada una.

9. El Presidente de la República queda autorizado para proveer estos empleos en sujetos de idoneidad y probidad acreditada cuando lo requiera un número suficiente de alumnos.

10. Los profesores nombrados duraràn en sus empleos mientras tengan alumnos y buena comportacion.

11. Las materias de enseñanza, duracion de sus cursos, y formas provisionales para el arreglo interior y exterior de las clases, se hará en un proyecto de reglamento que presentará el gobierno á la sancion de las Cámaras.

12. Los alumnos que concluyan sus cursos con aprobacion, serán considerados aptos para obtener las vacantes de cátedras, y empleos á que llame la profesion, entre tanto no se erije la Universidad.

13. La Universidad será erijida por el Presidente de la República luego que el mayor número de las cátedras referidas se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta á la A. G. con un proyecto relativo á su arreglo.

14. Comuniquese &c.

MINUTA DE DECRETO.

Art. único. Se autoriza al gobierno para conceder á D. Julian Echepare, y á D. Domingo Artayeta el privilejio exclusivo, de la venta, uso y aplicacion del invento que preserva los cueros de la polilla, por el termino de cinco años y sin otra condicion.

Correspondencia.

EPIGRAMA.

EN HONOR DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Con motivo de la distribucion de premios, que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Ayres el dia 26 del mes de la Pátria, año 22 del aniversario de nuestra libertad.

Suplico á Vd., señor editor, se digne acoger, dando lugar en su periódico á esta pequeña lucubracion de un corazon sensibilizado por el objeto que la motiva, y disponer del afecto de S. S. S. Q. S. M. B.

El hijo de la libertad.

Nombre mas que humano ¡O Beneficencia!
Hija del Cielo ¡ Del mísero mortal gran consuelo!
Tú que ocultas bajo un mismo blanco velo
A la clemencia, la caridad y á la inocencia.
Inspira á mi alma ese dulce sentimiento,
Que transforma en Angel al ser humano,
Que ablanda el corazon del mas cruel tirano,
Y que hace saltar lágrimas de contento.
Inspira á mi corazon ese candor santo,
Que en tu pureza brilla como el Sol,
Y hará mi suave y melifluo canto,
Que la Sociedad ocupe el primer rol.
Sociedad de Beneficencia ¡O maravilla!
¡Como en mi imaginacion *el sexo* brilla!
¡Qué recuerdos! Qué ideas! Que pensamientos!
¡Como se confunden mis sentimientos! ..
De Mayo en el vigesímo sexto dia,
Reunió la Pátria en un solo punto
Lo mas precioso que en sí tenia.
¡Que hermosura! O de *bellezas* gran conjunto!
Era el Ramille el mas precioso,
De cuyas virtudes la fragancia rica,
Exhala por el aire, mi voz no esplica.
Bálsamo, ambrosia, era nectar delicioso.
Allí la *indigencia honrada* se presenta,
En modesto trage, cual conviene al gremio
De la hija, aqui la *fiel piedad* se ostenta;
Y ambas reciben de su virtud el prémio.
En tanto que la industria se acerca reverente,
Y haciendo callar al ocio desdeñoso
Recibe su homenaje debidamente
Con aire sereno y magestuoso.
Ved las con que afecto tan tierno
De las Socias estrechar el blando pecho,
De ellas se aleja el crudo y triste invierno,
Y de rosas se vèn en blando lecho.
Un número, en seguida, de niñas crecido
Son llamadas por órden al prémio merecido,
Unas lo adquieren por haber luchado,
Y á sus competidoras en moral aventajado.
Otras merecen del labor por su esmero,
Ser admitidas al mismo rango y fuero.
Esta por su delicada y finísima costura,
Se hizo acreedora á una recompensa pura.
Aquella por haber con afan hecho un dechado,
Obtuvo el galardon en el bordado.
Con indecible á todas amabilidad
En su seno estrecha la Sociedad.
Y los osculos que reciben en sus megillas
Resaltan tambien en sus frentecillas.
Niñas estimables, tiernas doncellas
Tan amables, tan virtuosas sois, como bellas,
Continuad cultivando vuestros talentos,
Y nos hareis dichosos y contentos.
¡Sociedad ilustre de Beneficencia!
Grande es tu poder, grande es tu influencia.
Solo de Caliope la dulce melodía
Es digna de ensalzar tu filantropía.
Mi verso no ha hecho mas que un bosquejo
Esa musa dirá en tu honor, lo que yo dejo.
Me será sí permitido ofrecerte un gage,
De afecto y de respeto es mi homenage.

Sr. Editor de la G. M.

En la descripcion que V. hizo ayer de las fiestas mayas ha padecido una equivocacion que podria mandar á lo lejos un falso y desfavorable concepto del estilo de nuestra etiqueta; y lo que es peor que podria inspirar á los jóvenes y á las demas personas que no tienen la instruccion suficiente, ideas erroneas a cerca de la categoria de nuestras autoridades. La primera de estas entre nosotros es la H. J. de RR. por cuanto representa al pueblo: su Presidente y los demas miembros que la componen, á nadie acompañan, á nadie cortejan, á nadie felicitan: por el contrario, en los primeros años de nuestra gloriosa revolucion el Gefe del Poder Egecutivo iba en persona el dia 25 de Mayo á la Sala de RR. á saludarles. Es por lo tanto una equivocacion haber dicho que el 25 de este mes S. E. el Sr. Gobernador iba acompañado entre otras autoridades y gefes, del Sr. Presidente de la H. S. de RR. El Sr. Dr. D. Felipe Arana iba, es verdad, en la comitiva, pero no como Presidente de la H. S., sino como camarista.

Creo que no tendrá V. inconveniente en rectificar este ligero error, como lo desea su atento servidor.

Un Ciudadano.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 29, 1832.

Por pasageros que salieron de Córdova el 14 del corriente, hemos recibido la siguiente

Proclama.

Compatriotas: Nada mas pernicioso y funesto á un estado que cuando al que encabeza se le considera como partidario, y no como padre comun de todos: desde que tal idea se forman los ciudadanos, no puede existir entre ellos la paz, tranquilidad y buena inteligencia tan precisas, para facilitar al que manda los medios de hacer la felicidad general: la division con sus fatales y ruinosas consecuencias entran necesariamente á despedazar las entrañas de la Patria. Es pues preciso no dar lugar á tamaños males: ellos por lo general suelen nacer de la poca prudencia y demasiada exaltacion con que llegan á conducirse algunos amigos celosos del bien comun: es á la verdad loable y plausible el fin que se proponen, mas son detestables abominables y punibles los medios que á la vez llegan á elegir: una conducta moderada, circunspecta y política en todos nos conduciria muy pronto a un estado de union que haria nuestra mayor fortaleza y respetabilidad. Es necesario olvidar y desprenderse de los hábitos adquiridos en el tiempo que solo eramos gobernados por espíritu de partido: las vocinglerias en favor ó en contra de las providencias del gobierno no producen otros frutos que enardecer mas ese germen de division: absteneos pues compatriotas, de ser tan incautos en lo sucesivo, y mucho mas os encargo no os entrematais á clasificar la marcha de los gobiernos de las demas provincias.

Asi conviene á la asociacion toda, y asi os lo suplica vuestro amigo.

José Vicente Reinafé

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE ANOCHE.

Despues de leida y aprobada la acta de la anterior, habiendo presentado la Comision de Negocios Constitucionales la lista de 100 ciudadanos, para sortear los 50 jurados insaculables en los juicios de imprenta en el corriente año, se practicó esta operacion, cuyo resultado publicarémos en el próximo número. En seguida pasaron los SS. DD. á cuarto intermedio, anunciando el Sr. Presidente que en la segunda hora la sesion seria secreta.

El *British Packet* anuncia que el Sr. D. Carlos Griffiths ha sido confirmado en el destino de Cónsul de Inglaterra en esta ciudad, que desempeñaba interinamente. El empleo de Cónsul General inglés en esta República para haberse abolido, del mismo modo que lo ha sido en el Brasil.

Segun el mismo periódico el gobierno inglés, conformándose con el dictámen del Vice-Almirante Sir P. Malcolm, se propone suprimir la carrera de paquetes entre Falmouth y este puerto, conservando la del Janeiro por que se transmitirá la correspondencia para Buenos Ayres, que nos será conducida del Janeiro por un barco de vapor de la fuerza de 120 caballos, regresando este á dicho puerto á tiempo para entregar la balija al paquete que parte para Inglaterra.

Al paso que, insertando el comunicado de un *Ciudadano*, rectificamos una equivocacion en nuestra descripcion de las fiestas mayas, debemos reparar una falta, en que, por un descuido no intencional, hemos incurrido para con la Policía. Las disposiciones tomadas por este departamento para conservar el órden y proporcionar la mayor comodidad al público, hacen mucho honor al Sr. Victorica, y los señores comisarios. Con los escasos recursos de que pudieron disponer, han llenado completamente los deseos de sus conciudadanos.

MULTAS impuestas por la Policía que han sido introducidas en la tesoreria del ramo, desde el dia 27 al del presente mes.

Por el comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero.

A D. Martin Docaberro, por vender dia festivo 1½ horas 8

Por el de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Pedro Alvarez, por comprar á hijo de familia alhaja robada ....

A D. Benito Mendiburo, por id

El comisario D. Ramon Amoroso decomisó á D. Hermenegildo Montero 4 cueros vacunos por venir sin marcas en la guia, los que vendió en 31 ps., de los cuales le entregaron 20 ps 5 rs por sus dos terceras partes, y se introdujeron en la tesoreria del ramo los 10 ps. 3 rs. restantes.

Por el mismo comisario se decomisó á D. Bruno Benites, 8 cueros vacunos y 3 de becerro, por no venir contramarcados y ser introducidos clandestinamente, los que pagó 196 ps. 4 rs., con arreglo al superior decreto de 30 de Diciembre del año anterior, de cuya multa se entregó al denunciante 65 ps. 4 rs., igual cantidad al comisario aprehensor, y los 65 ps. 4 rs. restantes fueron introducidos en la tesoreria del ramo, y los cueros existen para ser vendidos y hacer igual distribucion de su producto.

El comisario D. Angel Herrero decomisó 8 cueros vacunos en 6 de Abril próximo pasado á D. Pedro Acosta, por venir fuera de guia y sin contramarcas, los cuales fueron vendidos a 10 ps. uno, de cuyo importe de 80 ps. se entregaron al comisario aprehensor 53 ps. 2 rs. por sus dos terceras partes, enterándose, en la tesoreria del ramo, los 26 ps. 6 rs. restantes.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1832.

Está conforme.——Victorica.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz y Genova,—Polacra sarda *Concepcion*, hoy á la 1.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Swallow*, el 31 á la 1.

Para Nueva York—Fragata americana *Galaxy*, hoy á la 1.

MOVIMIENTO DE LA *POBLACION*.

SALIDAS.

D. Pablo Correa, á San Nicolas.
Da. Catalina Lantin, á San Pedro.
D. Hilario Moreno, á Montevideo.
Escolastico Algañaras, á Lobos.
Faustino Garcia, á Mendoza.
Juan Antonio Balgallanos, al Baradero.
Da. Leonarda Sensanos y dos chicos, á idem.
D. Bartolo Herrero, á la Magdalena.
Da. Lorenza Salbago, 2 hijas y una hermana, al Guaieguay.
D. Feliz Lescano, á idem.
Pedro Lima, á Sárate.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 25, 26, 27 y 28.

Parroquia de la Merced.
Pedro J. Correa, parvulo.
Pascual Giadaz, idem.
Maria Dominga Martinez, idem.
D. Pedro Abogado, 30 años.
Da. Maria Luisa Caparros, 19 años.
D. José Pia, 48 años.
Parroquia de San Miguel.
Cirila Belaustegui, parvula.
Domingo Olivera, idem.
D. Antonio Reyes, 35 años.
Parroquia de Monserrat
Anastasia Santurion, I año.
Ventura, parvula.
Eleuterio Bolaños, parvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Gumesinda Clara, I año.
Lucio Martinez, II años.
Pedro Celestino, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
D. Jacinto Pizarro, 63 años.
Inocencia Rebolio, 13 años, liberta.
Bernardina Carriso, parvula.
Parroquia de San Telmo.
Demetrio Blanco, parvulo.
Parroquia del Socorro.
Tomas Romero, 45 años, pardo libre.
Parroquia del Pilar.
Narcisa Munis, I año.
Parroquia de San Nicolas.
D. Andres Acevedo, 80 años.
Casa de Espósitos.
Un niño
Hospital General de Hombres.
3 cadáveres
Hospital General de Mugeres.
I cadaver.
José Garcia, asesinado, seccion 2.ª

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 28.

8 id	á	40
160 id	á	41
15	á	42
100	á	41 4

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de Toribio Barronuevo, de Mendoza.—á D. Miguel P. Montero, 2 cajones quesos, 9 sacos nueces, II idem orejones.—á Borbon Lamarca y Ca., 24 cajones pasas, 12 idem orejones, 5 sacos idem, 17 id. nueces.—á D. Tomas Martinez, 12 id. higos negros, 31 id. orejones, 100 quesos de durazno.—á D. Andres Dominguez 20 sacos porotos, II id. nueces, 6 fardo cerda, 83 arrobas pasas, 159 cueros vacunos, 20 sacos higos, 8 idem brevas, 2 id. orejones, 4 id. cerda.—á D. Cirilo Ugarte, 20 sacos porotos, 19 cajones pasas.

MARITIMA.

ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra *Dolores*, de Corrientes, á D. José Natalio Martinez, 80 pares masas para carruage, 527 idem rayos para idem, 20 idem camas para idem, 2 idem tablas, 178 almudes batatas, 19 arrobas maní, 7,000 naranjas.—á D. Luis Guien, 12 tercios yerba, I saco raices.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Sophia y Eliza*, para Nueva York y Boston, por Door y Reincke, calle de la Paz número 32.

Barca francesa *Jóven Gabriela*, para Amberes, con escala en Montevideo y el Habre de Gracia, por Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz número 18.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 25.

á D. José Gestal, Victoria 150.
8 bocois sardinas, 724 bolsas trigo.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
40 rollos tabaco, 10 bolsas café.
á Donato Voranda, en el mercado.
19 bolsas papas, 11 id. porotos, 4 rollos tabaco.
á D. Manuel Drago, atras de San o Domingo.
51 bolsas porotos.
á Rezabal hermanos, Catedral 94.
51 pipas vino carlon y blanco, 4 id. anisado, 20 barriles vinagre, 17 id vino moscatel, 20 garrafones de anís, 24 cajones de fideos, 15 sacos de cominos, 21 id. pimienta, 20 id. porotos blancos, 4 id garvanzos, 1 cajon con 4 guitarras, 2 cajones sarga negra, 8 id con listones medio y cuarto reforzados, seda joyante, pañuelos de seda negros con fleco y sin él, ceñidores de seda, tafetan y figuras, 3 baules con sargas, seda joyante, ligas con letras y sin ellas, ceñidores de lana, guantes y botas.
á D. José Illa.
20 pipas vino tinto.
á D. Antonio Cornet y Prat. Piedras 142
43 pipas vino tinto, 4 medias id. id 4 id. id. moscatel.
á Grogan, Peacok y Ca. Reconquista 63.
1 cajon con chapas de caoba, 20 idem panacea.
á Juan Harrat, é hijos, Piedad 142.
3 cajones paños finos
á J. S. Lyons, Piedad 91.
1 fardo paños regulares, 4 id. bramantes, 4 id. gorros colorados, 1 id. id. escoceses, 15 cajones encurtidos.
á D. Victor Courras, Victoria 69.
1 cajon diversas muestras de un cargamento frances.
á D. Jorge Salisbury, Perú 106.
8 cajones encurtidos, 1 id. pañuelos negras, 1 id. guantes y gorros de algodon, I bulto con palas para jugar bolos.
á Lavalle y Macome, Potosi 36.
2 cajones botas y zapatos, 1 id. mostaza
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38
9 fardos lienzillos de 28 pulgadas, I id. bayetas ordinarias.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
14 fardos bramantes, I cajon pañuelos de manos, I fardo idem de colores, 7 cajones id. id., 2 id. id. blancos, 6 id. zarazas, I idem listados, I fardo liencillos, 3 cajones zarazas ordinarias.
á Dunnet, Knox y Ca. Perú 20.
4 cajones pañuelos de manos, I id. id. de linoe guarda estampada para cuello de señora, 2 id. de colores, I cajon listados, 2 idem linoes anchos, I id. pañuelos de yerbas, 4 fardos arpilleras anchas, I cajon zarazas, 2 fardos tripes, 5 cajones papel de imprimir, 3 id. id. de carta y libros en blanco, I idem útiles de escritorio.
á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79
2 cajones pañuelos de seda tela de la India, 1 id. gro, pañuelos de seda negros, id. de espumilla para el cuello y de rebozo.
á D. Henrique Davis, Perú 105,
2 fardos bayetas fajuelas
á Parlane, Macalister y Ca, Victoria 148
2 cajones zarazas, 3 id. hilo blanco de ovillo, 2 id. mahones azules, 1 id. tafetanes
á D. Jorge Nutal, Maypú 14.
11 planchas de cocina económica y 9 toneladas carbon de piedra.

Avisos Nuevos.

TEATRO

☞La funcion lírica que se exhibirá el Viernes primero de Junio, en la que se egecutara la gran sinfonía compuesta y dedicada á la nacion Argentina titulada la *Batalla de Ayacucho*, compuesta por el señor Rosquellas y varias piezas selectas de los maestros, Rossini, Mozart y Portogallo, se darán los pormenores mañana.☜

FUNCION 8.ª—2.ª TEMPORADA.

Hoy Martes 29 del corriente, la comedia jocosa en 3 actos:

Mas vale tarde, que nunca

Y un saynete.—A las 6½.

SE VENDE,

Un lanchon nuevo; se halla anclado en el Riachuelo. El que se interese, vease con su dueño, que vive en la calle de Chacabuco No. 122. m 29 3p

SE VENDE

EN la calle de Lima al lado del número 75, una criada sana y sin vicios, y para todo servicio, en la cantidad de 1384 pesos que es lo que costó. m 29 3p

AVISO.

EN la calle de Lima No. 26, se vende un mulato, de 21 años de edad, se vende porque no quiere servir al amo, y está en la cárcel. m 29 3p

PARA SALTA.

SE halla pronta para cargar la tropa de D. Pedro Alcorta, con superior boyada y bien provista de todo lo preciso, y saldrá el dia que señalen los señores fletadores, que pueden ocurrir al apoderado

Juan Carlos Rosados,
m 29 2p Calle de la Fíorida No. 54.

BALDOSAS EN VENTA,

5000 bien cocidas de 9 pulgadas, el todo se venderá á un precio muy ajo. Los señores que se interesen, ocurran á D. Juan Whitaker, calle de la Alameda No. 70. m 29 3*

SE VENDE

Una casa en la calle de Maypú frente al No. 221. Quien se interese por ella, ocurra á dicha casa que allí adentro darán razon. m 29 5p

SE ALQUILA.

Una casita cómoda, a dos cuadras de la plaza, propia para una corta familia. En la calle de la Victoria No. 132 darán razon. m 29 3c

SE VENDE.

UNA hermosa caleza de hechura moderna y de poco uso, calle de las Piedras No. 312 se podrá ver. m 29 3p

SE VENDE,

Una casa, sita en la calle de la Artes No. 276 se dará por menos de dos terceras partes de su tasacion, puede ocurrirse a la calle del 25 de Mayo número 82. m 29 3p

AVISO AL COMERCIO.

EL Domingo tres del entrante mes de Junio debe hacerse en la Sala del Tribunal de Comercio las elecciones de Prior, cónsules y síndicos, con sus respectivos tenientes; y estando practicado el sorteo que ordena la ley para los cuatro escrutadores que con el señor juez de Alzadas han de componer la mesa de elecciones: se cita y convoca á todo el comercio y hacendados para que el citado dia Domingo 3, concurran desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, a prestar sus sufragios para dichos nombramientos, esperando el Tribunal que este acto sea numeroso por ser de interes general al comercio.—Buenos Ayres, Mayo 28 de 1832.

Juan Pablo de Merlo,
m 29 Escribano del Consulado.

INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de chacra distante de este pueblo tres y media leguas en el pueblo de Quilmes, con 70 ó 80 mil plantas de frutas esquisitas, con 24 cuadras de terreno, todo cultivado, bajo de sanjas y cordonado su cerco, de álamos, con casa pulpería y demas habitaciones todo de azotea, cuyo establecimiento presenta el mejor recreo, y mucho mas su produccion. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán á la casa de martillo de

José María Giadaz y Ca.
m 29 Calle de la Reconquista No. 32

BARATILLO DE CARBON,

SE vende por mayor y menor de superior calidad á 17 reales cuartilla, en la esquina de D. Gerónimo Mundo, calle del Perú No. 254. m 29 3pd4

SE VENDE,

UNA criada jóven en el ínfimo precio de ochocientos pesos moneda corriente. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle del Parque No. 143. m 29 3*

IMPORTANTE.

SE venderá equitativamente una posesion de chacra á cuatro leguas de la ciudad en el altoredondo, inmediato á la posta de la Figura, de quinientas varas de frente y cuatro mil de fondo, lindera con la llamada de Cacero, tiene casa muy cómoda y en buen estado, y un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay, un carro, dos carretas, carros, tarros, una porcion de tablas y muchos útiles de labranza, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas y una laguna bastante grande con el fondo del piso enladrillado; y el campo es hermoso para siembras y muy conveniente para una lechería. Solo se vende porque la salud del que la maneja no le permite continuar. Las personas que se interesasen en la compra, se servirán ocurrir á la casa de

J. J. Arriola y Ca.
m 29 Calle de la Florida No. 50

SE VENDE,

UNA negra sana y robusta; sabe lavar, planchar y cocinar, y es generalmente apta para todo servicio. En la calle de la Esmeralda No. 42 darán razon. m 29 3n*

AVISO.

EN el nuevo establecimiento de beneficiar yerba mate, situado en la calle de la Paz No. 119, hay á venta este artículo perfectamente benefibiado y de las tres clases generalmente conocidas. Los propietarios del establecimiento abajo suscriptos le ofrecen á los consumidores de la ciudad y de la campaña, asegurando que serán servidos satisfactoriamente, tanto por la superior calidad de cada clase como por el precio equitativo á que podrán obtenerla. A pesar de la aprobacion que ya merece por las que habiendola tomado en este nuevo beneficio tienen el convencimiento de su escelente calidad, les parece regular á los que suscriben no estenderse en hacer su elogio, mas se comprometen á facilitar á los que tengan la bondad de distinguirlos con sus órdenes todos los medios que estén en sus manos para que convencidos en el acto de las seguridades que dán de la escelente calidad del artículo que ofrecen, puedan merecer en adelante su confianza.

m 29 3p PEREZ y PINEDO.

SE ALQUILA,

La casa calle de la Victoria número 128, que ocupa actualmente D. Alfredo Barber, y la desocupará á fines del presente mes de Mayo, tiene comodidades para una casa de comercio por su situacion y localidad. El que gusto tratar, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 162 detras de San Juan, dondo vive su dueño. m 29 3c

UN HOMBRE SOLTERO,

NECESITA una casa cerca de la plaza de la Victoria, siendo cómoda; podrán ocurrir á la calle de Potosí No. 62. m 29 3p

CONSULAT GÉNÉRAL DE FRANCE.

EN vertu d'ordres supérieurs le Consul Genéral de France s'empresse de communiquer aux français résidans à Buenos Ayres que désormais toute demande adressée de l'étranger à un fonctionnare public en France, devra l'être par l'entremise de l'agent français diplomatique ou consulaire le plus inmédiat; en ne suivant pas cette marche on s'exposerait à ne point recevoir de réponse.

Buenos Ayres, le 28 Mai, 1832.

BALDOZAS FOR SALE.

5000 *Well burnt 9 inch baldozas: the whole will be sold at a very low price. For particulars, apply to John Whitaker, No. 70, Alameda.* m 29 3*

TO LET,

A convenient small house situated within two squares of the Plaza, suitable for a small family. Apply at No. 132, Calle de la Victoria. m29 3c

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Martes 29 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura un fardo de bayetas de medio pellon en cien hilos, colores pasa grana rosas &a. *Igualmente* casimires finos y paños de diferentes clases, zarazas obscuras y punsones, generos de lana para vestidos de niños, medias de lana grises, pañuelos de algodon blancos finos y de ⅞ de colores, irlanda de hilo para camisas, bayetas de dos frisas, barraganes azules y á cuadros para capotes, gorras de paño y de cuero de lobo para hombres muy al proposito para el uso de entre-casa, fraques ingleses y una chaqueta azul de paño muy finos con trensilla negra de mucho gusto hechos en Lóndres, lienzos de algodon y otros diferentes artículos de lana &c.

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán sofas, mesas, dos escritorios de caoba y jacaranda con estante para libros y comodas para ropa, una mesa de abogado, una araña de cristal de muy buen gusto, y otros muebles—plumas para escribir inglesas, obleas, lapis, tinta para imprenta, y otros articulos para las librerias.

REMATE

En la casa baja del Sr Riglos en la plaza de la Victoria.

Hoy Martes 29 y Miércoles 30 del corriente a las once, continuará la venta á la mejor postura de varios muebles, servicios, &a., pertenecientes al ausente D. Henrique Jenkinson, y que por falta de tiempo quedaron sin venderse, en el que anteriormente se verificó, y los cuales consisten en los siguientes:

Una hermosa mesa de caoba para comedor
Una dicha id. de jacarandá redonda
Otras dichas de arrimo finas
Un ropero de caoba
Sofaes asiento de cerda y de seda
Un grande y cómodo escritorio para cuatro personas
Cortinados y guarniciones para puertas y ventanas
Alfombras de tripe risado y esteras de la India
Una cama grande con colchones y colgaduras
Cuadros y mapas muy hermosos
Relojes de pendula y de faltriquera
Lamparas y quinques de bronce
Un hermoso y numeroso servicio de porcelana y china, para comida y postres
Otros dichos de loza celeste fina para té
Diversas especies y útiles de platina fina
Toda la batería de cocina
Y una escogida coleccion de vinos y licores embotellados, añejos y de superior calidad.

IGUALMENTE.

La biblioteca compuesta de obras las mas interesantes en diferentes idiomas, cuyo contenido se podrá ver por los catálogos impresos al efecto.

POR MARTINEZ y DORR.
Calle de la Florida No. 49.

Hoy Martes 29 del corriente á las II y media en punto se han de vender precisamente un numero surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente.

Zarazas finas y ordinarias, lienzillos de 28, 29 y 39 pulgadas, espumillas negras, pañuelos de seda de taparse de la India, peinetas de talco estérillas y cordones de seda, trues de hilo finos mahones e la India amarillos, bretañas de Francia, gorras de diferentes calidades, pañuelos de yorbas, id. de algodon de taparse, paños surtidos, guantes, id. de hombre y señora, listados finos de mucho gusto, y otros muchos efectos que se manifestaran á la hora de la venta.

Para almaceneros—Jabon negro de Santa Fé, una partida de volas de esperma, añil de la Indiá, manteca en cuñetes, coñac en cajones, pitos de yeso, cigarros habanos, tabaco de Virginia en bocois, sillas de madera y de asiento de esterilla, naipes finos ingleses, asentadores, sartenes, palas, un resto de pasas de uva, uno id. de almidon, id. de pasas de higo, algunos restos de loza y otra porcion de efectos que verán al tiempo de la venta.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32

Hoy Martes 29 del corriente á la hora de costumbre se rematarán á la mejor postura, un elegante surtido de efectos nobles y varios restos de factura y un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Una partida de pañuelos de rebozo fleco de lana averiados por cuenta de aseguradores, pañuelos de seda de la India, zarazas en coco, bretañas de hilo, paños finos y entrefinos y de la Estrella de un ancho, pañolería de algodon de colores, medias de seda de patente, cocos blancos finos, pañuelos de muselinas de colores para corbatas, hilo de ovillo y de sastre, medias de lana y de algodon, cueros de mono para cuello de capas, gorras de cuero de mono, pañuelos de rebozo fleco de lana y de lanilla, pañuelos de medio merino y de cachemir, peinetas de carey, y de talco grandes y de rulos, colchas de algodon, botones finos para chalecos, becerros, zapatos de hembre y de señoras franceses, ponchos, gergones y jergas.

Igualmente para almaceneros y de pulperias,

Porotos en barricas, manteca en cuñetes, ginebron en grano, cohetes de la India, tè imperial, sal blanca fina, algodon en sacos, pescado salado en barricas, papel blanco y de estraza, cigarros havanos, fuelles, juegos de bandejas, asul, añil, pimenton, almidon de trigo, garbanzos y otros artículos que se detallarán á la hora de la venta.

Al mismo tiempo.

Un piano de escelente voces y del mejor autor.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista No; 32.

El Miércoles 30 del corriente se rematara una casa calle de la Victoria bajo los arcos de la Recoba Nueva No. 50, con tres arcos de frente y fondo completo, tiene dos tiendas á la calle y un almacen interior que produce el mismo alquiler que aquellos, tiene á mas casa alta y baja de familia, contiene patio y todas las oficinas de una casa. Igualmente se hará al tiempo de la venta proposiciones ventajosas al comprador para realizar el pago con menos desembolso.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el corralon de madera en la calle de la Alameda núm. 74.

El Miercoles 30 á las II en punto se rematarán á la mejor postura por tener que desocupar el corralon los siguientes artículos.

Varios trosos de madera de buque, vergas y masteleros, aparejos de bomba, algunas vigas de pino, motoneria de todas menas, molinetes y cabrestantes, brea y alquitran, felastica, pies de cabra, masas y martilos de fierro, achas y ollas, algunas mesas, barriles y valdes, cierras, varios lotes de jarcia, espeques, cabos de ancla, calderas para alquitran y brea, 2 gatos para levantar cosas de peso, compaces, I cocina de fierro y otros varios artículos para buques que estarán presentes á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen núm. 16 calle de la Florida

El Viernes I de Junio por ausentarse del pais el dueño del establecimiento se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

Zapatos de hombre, botines de id. botas, zapatos de muchacho, dichos para criatura sombreros de pelo, peinetas de varias clases, javon de olor, teteras de platina, escritorios portatiles, papel de carta, floreros cintas de colores, naipes ingleses.

Igualmente—Se rematará el armason mostrador y vidrieras de dicho almacen.

4 fardos lupulo, algunos cuñetes gengibre, sal volatil.

POR LAVALLE Y MACOME.
No. 36 Potosí.

El Miercoles 30 á la hora de costumbre se vendera por cuenta de quienes pertenesca un surtido de efectos averiados y sanos como paños, cucimires, mucelinas, cocos &c., averiados.

En seguida—Bayetas, frosadas, barraganes y lanillas para capotes, paños de varias clases, bramantes, lienzos de varias clases, bramantes, lienzos, zarazas, cotonias colchadas &a.

Al mismo tiempo—Por el de la testamenteria del finado Dr. Figueredo, toda su ropa de uso, algunos muebles y los restos de su famosa libreria.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 6 de Junio á las II de la mañana se rematará a la mejor postura por órden de los albaceas del finado Dr. D. Santiago Figueredo la hermosa quinta conocida su residencia situada a la conclusion de la calle larga de la Recoleta con su excelente edificio, huerta alboleda y demas perteneciente de cuyos pormenores como de los terminos de la venta se pueden informar los interesados ocurriendo á la casa de remate.

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista diez y seis cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria. El que necesite de este terreno, ocurra á la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 30 tfe

A los interesados en tropas de carretas,

SE venden dos carretas de carga entera, y propias para el tragin del interior son de muy buenas maderas, y se daran, á precios equitativos. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfe

Al Amigo de los Dientes,

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie. Se vende á 3 ps. con su receta, en la calle de Potosí No. 92. m 12 tfs

BASABILBASO, HOWARD y Ca.

Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
- 60,000 cigarros havanos superiores
- peynetas de moda
- 400 cajas de ginebra en frasqueras
- Cristalería y obleas
- Galleta fina y ordinaria
- Alquitran, caballas y harina.
- 200 libras plumas blancas chicas de avestruz
- Abanicos de marfil
- Sombreros blancos y negros
- 10 fardos bayetas, 250 piezas listados
- Medias de lana a 6 tfe

SE VENDEN,

ESTUFAS de mucho gusto para salas y cocinas; igualmente carbon de piedra. Ocúrrase a casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33. m 18 tfs

SE VENDEN,

TRES mesas de billar, con todos sus útiles: una de ellas es de superior construccion con asiento de piedra. En la calle de la Catedral, No. 34, darán razon. m 19 tfe

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE VENDE pino de superior clase de 1 y 2 pulgadas en el hueco de maderas de *D. Ricardo Sutton* (*hijo.*) conocido por el de Arpon, calle del Cerrito, Nos. 69 y 83. m 19 6c

A los Ojalatéros.

EN el almacen No. 7 calle de la Reconquista, se vende hoja de lata superior por cajon ó partida á precios sumamente bajos. m 18 tfe

AVISO INTERESANTE.

EL señor Jardel, recien llegado de Paris, avisa al público que ha trasladado su casa de la calle de la Plata á la de la Florida No. 9, en donde se encontrará un surtido completo de perfumería y peluquería, como añadidos, bucles, peinados de nueva moda, pelucas y casquetes para señoras y hombres, el todo de la última moda y perfeccion, peinetas de todas clases, batidores, tiradores, guantes y flores artificiales, jabones, aceites, pomadas, aguas de olor el todo de superior calidad.

Asi mismo (el escelente líquido) para teñir el pelo de negro al rubio de cinco colores á saber, negro, negro subido, castaño obscuro, castaño, castaño claro, y responde de su efecto. Previene á las señoras que las peinetas serán vendidas á precios mas cómodos que en otras. m 21 8p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 158, se vende una criada en 250 ps. metálicos, ó su equivalente en moneda corriente. m 24 3*

SE VENDE,

UNA criada de regular edad, recien venida de Córdova, sin vicio alguno conocido, con hijo de veinte meses de edad. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Plata No. 72. m 24 3p

Para el Saradero, San Pedro y San Nicolas,

El muy velero lanchon BRILLANTE, saldrá para aquellos destinos el dia 26 del corriente, si el tiempo lo permite: recibe carga y pasageros. Quien se interese, puede verse con D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108. m 24 3p

SE VENDEN,

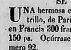

500 obejas para criar, medias pampas. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 178. m 24 3p

SE VENDE,

UNA hermosa escopeta de cañon y rastrillo, de Paris; es de piedra. Costó en Francia 300 francos, y se dará aquí por 150 ps. Ocúrrase á la calle de Potosí número 92. m 22 tfs

Sombreros ingleses riquísimos,

Recien llegados, se hallan de venta en el No. 62 calle de Cangallo, á precios moderados. Tambien ropa hecha inglesa superfiña &a. Naypes ingleses finos á 9 rs. el juego. m 24 3*

AVISO.

A los saladeros y almaceneros.

SE vende una partida de sal del Cabo Verde y Cadiz, la que se halla en las inmediaciones de Barracas. Los que necesiten dicho renglon para faena de saladero, embarque ó para el consumo del pueblo, pueden informarse del precio, en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. m 8 15c

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON José Bunnaire único lamparista de Paris en esta ciudad, previene al respetable público de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacen y fábrica de ojalatería, del No. 65 de la calle de la Victoria ó del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra; adonde nuevamente ofrece á las personas que han tenido a bien dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo á precios equitativos, y particularmente tubos de cristal y quinquos de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres luces. Los que garantirá por su calidad y buena conservacion. m 1mp

SE VENDE,

Una volanta en escelente estado, casi lo mismo que nueva, construida en Londres, tiene guarnicion y caballo superior. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfe

LITOGRAFIA DEL ESTADO

EN virtud de haber obtenido del Superior Gobierno el competente permiso para administrar la *Imprenta Litográfica del Estado*, con sugecion al decreto de 1.° de Febrero del presente año es que me complazco al ofrecer al servicio público el establecimiento, situado en el dia en la calle de la Florida No. 94, adonde podrán ocurrir los señores que quieran favorecer al que subscribe, en la persuacion de que no se perdonará medio para complacer á los que quieran ocupar el establecimiento, el cual con los mismos operarios que anteriormente le servian redoblará los esfuerzos por conservar su crédito bien adquirido.

Se ha repartido un gran número de targetas detallando los renglones que en la imprenta se hallan de venta y son Conocimientos, Letras de cambio, Encabezamientos de facturas, Retratos, Mapas, Planos, Vistas, Muestras de escribir y de dibujo, papel rayado para cuentas y música, &a. &a., y sobre estos renglones se desempeñarán todos los encargos análogos á este arte.

En la misma casa se podrán dejar las órdenes para compras y ventas, y en uno y otro ramo se hara un deber de espedirse con la mayor exactitud por conservar la confianza de sus compatriotas, de quienes espera la proteccion

m 21 6* JOSE ALVAREZ.

Regimiento de Patricios de Buenos Ayres

LOS individuos, que de las compañías acuarteladas en el presente mes, quedaron sin hacer el servicio, por justos motivos, entran en el de Junio, lo mismo que la compañía de artillería del primer batallon, y la de Granaderos 1.ª y 2.ª del Segunda; debiendo unos y otros presentarse en este cuartel el 31 del corriente á las 3 de la tarde.—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1832.—RAMIRO.

SE VENDE,

UNA criada recien llegada de Cuyo. En la calle de la Esmeralda No. 34, se encuentra su dueño con quien podrán tratar. m 28 3p

SE VENDE,

LA esquina No. 2, que sita en el bajo, conocida por del Ombú, y tambien se reciben de siete a ocho mil pesos por ella en hipoteca, en caso de no encontrar comprador. El sugeto que se interese en cualquiera de las dos cosas, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 29.

El que haya encontrado un emboltorio de papel moneda que contenia como 700 ps. poco mas ó menos, entre los billetes uno de 500 ps., que se perdió el dia 26 en la cuadra del Cabildo para el frente del Colegio, puede ocurrir á dicha calle y número, donde se dará la gratificacion correspondiente. m 28 3p

MULAS SANJUANINAS.

Se vende una partida de doce ó catorce de ellas de superior calidad de silla, gordas y grandes, en el No. 25 calle de la Victoria. m 28 3c

SE NECESITAN,

ALGUNAS ventanas con marco y reja y puertas viejas. El que desea venderlas, ocurra calle de Chacabuco No. 192, m 28 3p

SE VENDE,

UNA pulperia en la calle de la Catedral No. 105, con los restos que le han quedado. Los señores que la quieran comprar, ocurran á dicha esquina, que se les hará una grande rebaja de su tasacion. m 28 3p

SE VENDE,

UNA criada recien llegada del interior. El que quiera comprarla puede ocurrir á la calle de la Plata No. 62. m 23p

AVISO INTERESANTE.

UN jóven esteño que dá garantía de su conducta, quiere acomodarse como mozo de una pulpería, mayordomo de quinta, ó capataz de estancia. El que se interese, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 128. m 28 3p

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 44, se vende una tienda de poco principal. En ella está su dueño con quien pueden tratar. m 28 3p

AVISO.

Interesante á los dueños de casas.

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguientes;

Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos
Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.
Verde preparada la de 14 a 10 rs.
Id. id, la de 12 rs. á 1 peso
Blanco en masa y preparado el de 6 rs. á 5; plomo el de 6 rs. á 5.; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto y varios artículos pertenecíentes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campana, que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor. m 16 1mc

☞TO LET

TO single gentlemen, two rooms in the house No. 54½, calle de Cangallo, altos opposite the Theatre. m 19 tfe

MEMORIA HISTORICA

SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL

GENERAL ARENALES,

En 1821, &c. &c.

UN mediano volumen en 4°. de reciente publicacion. Contiene:-

El retrato de dicho General:
El estado de las fuerzas del Egército Libertador en 1820;
El plano del combate del Serro del Pasco;
La carta geográfica del teatro de las operaciones.

Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos, calle de Potosí, No. 39, á 15$ el egemplar. m 19 6s

☞TO SERVANTS WISHING TO RETURN TO ENGLAND

WANTED by an English family about to embark for England, an English or Scotch woman, to act as servant and to take charge of the children during the passage. Apply at No. 55, calle de Chacabuco. m 12 tfc

PARA MENDOZA,

LA tropa de carretas de Toribio Barrionuevo, una de las mejores de la carrera, caminará para Mendoza en la proxima semana, a media carga. Los señores que gusten cargar por un flete acomodado, pueden ocurrir á tratar con su consignatario, calle de la Piedad No. 172. m 24 3p

ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:

Duraznos de la virgen
 Bocado de las damas
 Santa Elena
 Rey Jorge
 Pavías
 Apricot Peche
 Teton de Venus.
Priscos, Romano
 Blanco
 Amarillo y
 del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
 Jargonelle
 Cuisse madame
 Bergamota
 Buen cristiano
 Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
 Nogales de Europa y Mendoza
 Parras de uno á 6 años
 Sepas de uno hasta 5 años
 Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
 Acasias, Robinias, &a. &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.° 22) que "despues "del 15 de Abril se transplanta todo ar- "bol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se servirán dirigir sus órdenes á dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 43 calle de la Piedad) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente a 1 3mc

AVIZO.

O abaixo assignado Encarregado de Negocios Interino e Consul Geral do Imperio do Brazil junto a esta República, faz constar ao Commercio desta Capital, que por noticias recebidas hoje pelo Paquete vindo de Montevideo, se achaó prezos varios individuos na quela Praça, por haverem vendido notas falsas da moeda do Brazil; e porque o Commercio desta Capital pode ser iludido em semelhantes tranzaçoés o abaixo assignado o faz publico pela Imprensa.—Legaçaó e Consulado Geral do Império do Brazil em Buenos Ayres, a 19 de Mayo de 1832.

ANTONIO CANDIDO FERREIRA,
Encarregado de Negocios Interino e Consul Geral do Imperio do Brazil.

INTERESANTE.

EN casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 59, se encuentran de venta los artículos siguientes:

Naypes, nanquines lisos, pañuelos de maya, pesa asidos y jarabes, pañuelos pintados, plumas de escribir, pañuelos de espumilla, polvos para tinta, prunelas rayadas, plumeros ingleses, pantalones de mahon, prunelas azules y negras, pañuelos con fleco de una cuarta, id. sin fleco, id. id. de ocho cuartas, polvillo sevillanos, pomadas, peines de marfil, pieles blancas arrasadas, plumas de avestruz larga id id. corta, pañuelos de gacilla, puertas vidrieras, pitos en cajones, pañuelos de espumilla, platillas de hilo, prunelas rayadas de colores, pañuelos de madras, papel de cartas, parasoles, pantalones de nanquin, id. de tripe, pasas de higo, paños ordinarios, id. finos ingleses, id. angostos, pañuelos para polvillo, puntones, pañuelos risados, id. de algodon, planchas para ropa, pañuelos de muselina, pinturas en cuñetes, *ropa hecha de todas clases*, como fraques, levitas negras y azules, pantalones, chaquetas, capas inglesas, sombreros ingleses, sardinas, sal de Inglaterra, sombreros de ule, sortijas ordinarias, id. de paja, sillas inglesas de montar, sortijas de diamantes, id. de esmeralda, tinta negra, id. colorada, tigeras en cartones, trensilla de algodon, toallas de hilo cribadas, vestidos de hilo, id. de merino bordados, vinagre de yema, vino de Madera, y vestidos negros de punto. m 18

AVISO.

EN casa de José Maria Gialaz y Ca., calle de la Reconquista, No. 32, hay de venta los artículos siguientes:

Paños finos ingleses, franceses y alemanes; medias de lana y algodon, lienzos de algodon, bramantes finos y entrefinos, zarazas de varios gustos y calidades, pañuelos fulares de seda y de retratos de los gefes ilustres de la República Argentina, medias de seda de patente, ligas de seda bordadas, tiradores de algodon, pañuelos de cachimir y medio meriño de 4 guardas y guarda de capote, pañolería de algodon para las manos, irlanda y bretañas de hilo lonas, lenetas, fresadas inglesas y cordovesas, gergas, ponchos calamacos y caris, pañuelos de muselina de colores para corbatas, gorros de lana, mahones azules, pañuelos de seda negros, colonias colchadas para chalecos, gorras de cuero de mono y de ule, cueros de mono para cuellos de capa, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, sayales, lanillas para capotes y para chalecos, hilo de ovillos y de sastre, pañuelos de espumilla bordados e realce, carabanas falsas en cajitas, sombreros de pelo finos, cuchillas para saladero, zapatos para señora franceses y de hombres becerros, clin larga del interior, agua de lavanda, estuches de navajas finas, dedales de metal fondo de acero, cucharas de composicion, cucharones de platina, seda de coser, botones para chaquetas, panquimagogo legítimo, aceiteras, licoreras, floreros de porcelana y alabastro, azul para ropa y para teñir, almidon de trigo de N. A., papel blanco y de estraza, yerba paranaguá, azucar en barricas, cigarros en cajones, fuelles, sal blanca fina, caballas saladas en barricas, té imperial, juegos de bandejas, harina de N. A., algodon en sucas— y otros artículos que se hallan de venta.

SE VENDEN,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana.

Cal de la Bajada
Baldosas, palmas y alfagías
Camas de carreta
Rayos de lapacho, y tablas id.
Id. de calera
Id. de vivaroa
Sogas para pozo
Roldanas para pozo
Jarcia, crea, alquitran y varniz
Anclotes de 60 libras hasta 600
Cadenas. m 22 15p

ALMACEN, CALLE DE LA FLORIDA No. 16.

EL propietario teniendo que mudarse de dicho almacen, ha resuelto cerrar sus negocios y ausentarse del pais por algun tiempo, avisa al público que venderá los enseres de su almacen á precios reducidos; constan de lo siguiente:

Botas y zapatos de varias clases
Sombreros para hombres y muchachos
Gorras, cynetas de carey de la última moda, id. de talco, e id. para rulos
Velos de punto negros y blancos, y pañuelos
Ropa hecha, betun de nueva invencion, &a., &a. m 21 15c

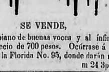

SE VENDE,

UN piano de buenas voces y al ínfimo precio de 700 pesos. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95, donde darán razon. m 24 3p

Caballo para volanta,

Se necesita uno que sea diestro y sin maña alguna, reuniendo á estas calidades la de ser sano y nuevo, y si es posible tenga buena presencia y buen pelo. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 27. m 24 3*

SE VENDE.

La casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; donde impuestos de su tasacion, estado del edificio, y condiciones de su venta, podrá hacer sus propuestas, desde hoy 8 de Mayo hasta el dia primero del próximo Junio en el cual será admitida y publicada la que á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran. m 8 24p

SE ALQUILA,

Un cuarto a la calle: en la casa No. 14 calle de la Reconquista darán razon. m 24 3p

Frasquitos vacios de agua de colonia,

SE reciben en pago en la tienda calle de la Catedral No. 17, antes de llegar al Banco á mano derecha, tirando para el Retiro, contra cohetes y dulces franceses. m 17 tfs

GENTLEMEN'S CLOTHING, &c.

SELLING at Mr Hayton's Store, No 62, Calle de Cangallo, the following articles at very moderate prices, viz:-

Fashionable superfine Englishmade Levitas,	*fm.*	*150 to 175*
" *Coats,*	...	120...165
" *Pantaloons,*	..	18... 65
" *Waistcoats,*	..	6... 38
Cloaks,	...	40...170

Best English laced Shoes, (or abotinados) at $20, or $19 if more than one pair. French laced Shoes (or abotinados) at 17 Also Boots, fine Shoes, Shirts, Hats, Gloves, Cravats, &c. &c.

☞*A few pairs of* WARRANTED *English Razors at $12 per pair. Likewise a few bottles of Swaim's Panacea.* m 23 6c

SE VENDE,

UNA criada de edad como de 28 años propio para trabajo de campo, y en precio muy moderado. Ocúrrase al número 131 calle de la Piedad. En la misma casa darán razon de un muchacho porteñuez que desea acomodo en un almacen ó tienda. m 22 5c

INTERESANTE,

ESTANDO para concluirse la rifa de brillantes que se detalla mas abajo se avisa al público para que las personas que quieran tomar cédulas, ocurran á los lugares en que se despachan, que son: en las tiendas calle del Perú No, 12, y al lado del No. 20; en la joyería de la calle de la Victoria No. 25, y en la librería del señor Duportail, calle de Potosi No. 46.

Con intervencion de la Policía se rifa en la cantidad de 10750 ps., y á 2 pesos la cédula lo siguiento.

Un par carabanas de brillantes con 56 brillantes el par, tasadas en	$2,8[illegible]
Un par dichas compuestas de 46 brillantes el par	2,70
Dos anillos en forma de rosetas con 7 brillantes cada uno.....	2,0[illegible]
Un alfiler en forma de argolla con 9 brillantes grandes al aire	1,5[illegible]
Uno dicho en forma de rosetas con 10 brillantes............	1,2[illegible]
Una cadena de oro de feligrana con un boton ó bellota de turquesas	5[illegible]
	$10,7[illegible]

m 21 1mp

For Sale at No. 56, Calle de la Paz.
(FOR READY MONEY ONLY.)

Holland Gin, genuine & white,	$5	pr. gal.
American " " " "	4	"
French Brandy..................	5	"
Cognac " as imported 22 to 23°.	7½	"
Sherry Wine,............ ...	4	"
" "	4½	"

☞ All the above articles are well worth the attention of Retail dealers.—A further abatement of 5 per cent will be made on any purchase of 30 gallons and upwards at one time. m 23 tf*

ENGLISH SUPERFINE HATS.

Just arrived and selling at No. 62, calle de Cangallo, best superfine English hats at very moderate prices. Also gentlemen's best superfine cloths &c. ☞Fine English cards at 9 rs. the pack. m 24 3*

SE VENDE,

UNA criada cocinera de buena conducta, casada, su precio 3300 pesos moneda corriente. En la calle de la Florida No. 144 vive su amo.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe le participa, que en esta fecha ha establecido una casa de comercio, en sociedad con D. *José Caytano Borbon, y D. Jorge Lamarca*; dispuesta tambien á recibir consignaciones de frutos ó efectos de introduccion ó estraccion de esta plaza para los otros pueblos; constituyéndose responsable en un todo los negocios de cualquier naturaleza que, á nombre de la sociedad, hagan los dichos BORBON, LAMARCA *y Ca.*, calle de Suypacha No. 6.

m 28 3p LUCAS GONZALES.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.